

159-48-4  
**SA IDA**  
17 NOV. 2009

AYUNTAMIENTO  
DE UBRIQUE  
PRESENTADO

17 NOV 2009

Sello de la Alcaldía



Ubrique a 12 de noviembre de 2009,

PSOE Andalucía

Agrupación Municipal  
Ubrique

**Isabel Gómez García, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMS),**

C/. S. Juan Bautista, 2  
11600 - Ubrique  
Tlfno/fax: 956 46 02 89  
Movil: 620 529 611  
Apdo. 218  
contacta@isabelgomez.es

**Expone que:**

Con motivo de la difícil situación que están atravesando las familias ubriqueñas por la crisis internacional sin precedentes que estamos atravesando, hemos reiterado en numerosas ocasiones la importancia que tienen los presupuestos municipales como instrumento de anticipación a los problemas y demandas de los ubriqueños de manera que se priorice el gasto en aquellos proyectos e iniciativas que supongan una oportunidad de ingreso familiar, básicamente por contrataciones municipales y/o ayudas sociales en detrimento de otros gastos más superfluos.

Los presupuestos municipales se aprobaron muy entrado el ejercicio para el que son de aplicación, no cumpliendo el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo) por el que se establece que "la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse" siendo aprobado en el caso del Ayuntamiento de Ubrique el 29 de julio de 2009 y siendo publicados en el BOP de 11 de agosto de 2009.

La única partida que el Equipo de Gobierno contempló para atender con carácter excepcional la problemática social que se está produciendo en nuestra localidad fue la de: "Plan de Actuaciones Sociales Ante la Crisis" con una dotación de 75.000 euros que desde agosto podrían haber gestionado.

Inicialmente parecía que esa partida tendría como finalidad su encomienda a Caritas para su gestión y así poder complementar la cesta de la compra que, de manera solidaria, están proporcionando a tantas familias ubriqueñas.

En todo momento el GMS discrepó de que la gestión de esta partida recayera en manos de un tercero en vez de hacer uso de los Servicios Sociales del Ayuntamiento para establecer prioridades y criterios en su reparto, quizá era más oportuno complementar la labor altruista y encomiable de Caritas que darle una responsabilidad añadida.

Desde la aprobación en pleno de los Presupuestos Municipales el Grupo Socialista ha preguntado sobre el destino y criterio de gasto de esa partida sin que haya obtenido respuesta alguna salvo que todavía no se sabía por parte del Equipo de gobierno cómo se iba a gestionar.

Nosotros entendemos que cuando un Gobierno elabora los presupuestos debe tener muy clara la finalidad de cada partida y qué problemas pretende atender con ellas, por ello nos parece muy ineficiente y poco útil que estemos esperando aún los criterios del Equipo de Gobierno para el gasto de estos tan solos 75.000 euros, estando en un momento tan delicado por parte de muchas familias ubriqueñas habiendo transcurrido un plazo más que prudencial.

Por todo ello, solicita:

Que el Alcalde determine, sin más demora, cómo se va a gestionar la partida "Plan de Actuaciones Sociales Ante la Crisis" dotada con 75.000 euros, que en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento establezca qué criterios se van a considerar y que se haga público para el conocimiento de todo aquel que pudiera estar interesado en acceder a esa ayuda.

Sin más y en espera de una pronta contestación se despide,



**Fdo: Isabel Gómez García**  
**Portavoz del Grupo Municipal Socialista**